Junta de Castilla y León
Consejería de Educación

INFORMACIÓN IMPORTANTE SOBRE

COMENSALES HABITUALES DISCONTINUOS

1. DATOS DEL ALUMNO/A					
DOCUMENTO		IDENTIFICADOR			
NOMBRE		APELLIDOS			
ETAPA		CURSO		AULA	
2. DATOS FAMILIARES					
DOCUMENTO	NOMBRE	APELLIDO 1	APELLIDO 2	RELACIÓN	

Se considerarán COMENSALES HABITUALES DISCONTINUOS aquellos que tengan una **asistencia mínima mensual del 50% de los días en que se preste servicio de comedor** dicho mes.

Será imprescindible la presentación al centro de un calendario de asistencias previstas antes del día 1 de cada mes, de acuerdo con el modelo que se adjunta, y que estará disponible en el centro.

NOTA: Las inasistencias injustificadas superiores al 20% supondrán la pérdida de la condición de habitual discontinuo, que no podrá recuperarse hasta pasados nueve meses, lo que implicará la pérdida del derecho a la ayuda, en su caso.

CALENDARIO DE ASISTENCIAS PREVISTAS

(Presentar todos los meses en el centro)

Señalar con una X los días previstos de asistencia:

ABRIL						
Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
1	2	3 ☐	4 ☐	5 ☐	6	7
8 ☐	9 ☐	10 ☐	11 ☐	12 ☐	13	14
15 ☐	16 ☐	17 ☐	18 ☐	19 ☐	20	21
22	23	24 ☐	25 ☐	26 ☐	27	28
29 ☐	30 ☐					

Firma (padre/madre/tutor y, en su caso, persona que figura como titular de la cuenta bancaria)